Acta de Adjudicación N° 3063

Acta de Adjudicación: **Invitación N° 3063** para la contratación de seguros que suscribe a nombre de sus Deudores en el Ramo Vida Grupo Deudor, para las líneas de crédito y modalidades de financiación asociadas a Banca Personal	**FECHA**				
	DIA MES		**AÑO**	**Hora Inicio**	**Hora Fin**
	27	oct	2026		

En la ciudad de Cali, el día martes 27 de octubre de dos mil veintiséis (2026), siendo las 4:27 de la tarde, fecha establecida en el cronograma para la presentación de resultados y obtención del concepto de las Vicepresidencias con atribución para la adjudicación de la "**Invitación N° 3063** para la contratación de seguros que el Banco suscribe a nombre de sus Deudores en el ramo Vida Grupo Deudor para las líneas de crédito y modalidades de financiación asociadas a Banca Personal", proceso iniciado el 12 de junio de 2026 por el Banco de Occidente, se deja constancia de lo siguiente:

Mediante correo electrónico se remitió a los Vicepresidentes con atribución para la adjudicación la presentación que contenía los resultados de la evaluación de la Oferta de Condiciones, incluida la Postura Económica, así como la correspondiente recomendación de adjudicación elaborada por las Gerencias responsables del proceso.

Una vez revisada la información puesta a su consideración, los citados Vicepresidentes emitieron su pronunciamiento favorable por el mismo medio, soporte que forma parte integral del expediente de la invitación.

Lo anterior, con el fin de contar con los elementos necesarios para la adopción de la decisión de adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010 y las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2 y siguientes del Capítulo I, Título III, Parte I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

PARTICIPANTES		
ÁREA	**NOMBRE**	**CARGO**
Vicepresidencia Comercial Personas	Julian Alfonso Sinisterra Reyes	Vicepresidente
Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa	Angela Maria Ceballos Buitrago	Vicepresidente
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología	Mario Fernando Botina Tovar	Vicepresidente
Gerencia Productos Activos Patrimoniales y Seguros	John Jairo Esquivel Duran	Gerente
	Diana Gimena Olarte Bohorquez	Directora
	Carolina Gonzalez Correa	Directora
Gerencia de Operaciones	Nelson Dario Ramirez Buitrago	Gerente
	Faiver David Manozca Mena	Director
	Gregory Damian Castillo Patiño	Coordinador
Recursos Administrativos	Jorge Vargas Waltero	Gerente
	Natalia Patricia Norato Tascón	Analista Senior

BANCO DE OCCIDENTE S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Banco de Occidente
Del lado de los que hacen.
Grupo AVAL
/BcoOccidente @bco_occidente /banco-de-occidente
@Bco_Occidente @BancodeOccidenteCol @bancodeoccidente
Planeta Azul

OBJETIVO
Presentar el resultado de la "**Invitación N° 3063** para la contratación de seguros que suscribe a nombre de sus Deudores en el Ramo Vida Grupo Deudor, para las líneas de crédito y modalidades de financiación asociadas a Banca Personal". La vigencia del programa de seguros a contratar comprende desde las 00:00 horas del 1 de enero de 2027 hasta las 23:59 horas del 31 de diciembre de 2028.

Detalle de la presentación adjuntada:

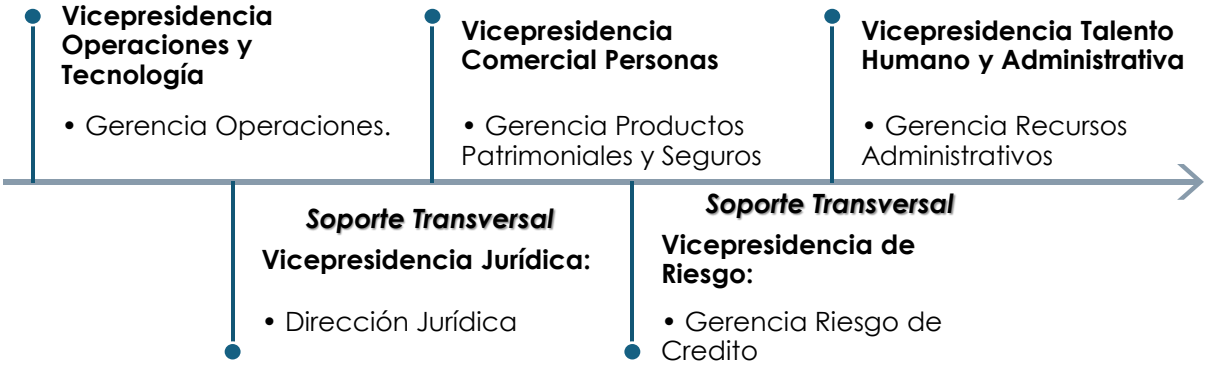
1. INFORME DE LA GERENCIA DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCESO: DESDE LA APERTURA DE LA INVITACIÓN N° 3063 HASTA LA EMISIÓN DEL CONCEPTO DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LAS VICEPRESIDENCIAS CON ATRIBUCIÓN

La Gerencia de Recursos Administrativos presentó el informe detallado sobre la trazabilidad y desarrollo de la "**Invitación N° 3063** para la contratación de seguros que suscribe a nombre de sus Deudores en el Ramo Vida Grupo Deudor, para las líneas de crédito y modalidades de financiación asociadas a Banca Personal".

El desarrollo y los puntos clave del proceso se resumen a continuación:

1. **Marco Normativo del Proceso**: La planeación, convocatoria y desarrollo de la presente invitación se estructuró bajo el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Decreto 2555 de 2010, el numeral 1.2.2 y siguientes del Capítulo I, Título III de la Parte I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, y demás normas concordantes.

2. **Equipo de Trabajo**: El equipo estuvo conformado por:



3. **Información de la Contratación Actual:** Se detalló que Seguros de Vida Alfa S.A. (100%) es la aseguradora actual del programa de seguros. El contrato respectivo cuenta con una vigencia de dos (2) años, comprendida entre las 00:00 horas del 1 de enero de 2025 y las 23:59 horas del 31 de diciembre de 2026. Se hizo constar que el Banco efectúa este proceso bajo la modalidad de contratación directa.

BANCO DE OCCIDENTE S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
Banco de Occidente
Del lado de los que hacen.
Grupo AVAL
/BcoOccidente @bco_occidente /banco-de-occidente
@Bco_Occidente @BancodeOccidenteCol @bancodeoccidente
Planeta Azul

4. **Convocatoria y Difusión:** Se detalló que el proceso inició el **viernes, 12 de junio de 2026** a través de medios masivos. Se enviaron cartas de invitación por correo electrónico y se habilitó la sección en la página web institucional, donde se realizaron las actualizaciones correspondientes. Durante la ejecución del proceso no se generó ninguna adenda.

5. **Etapas del Proceso:** Se detalló que la invitación se desarrolló en dos fases para garantizar condiciones de transparencia, equidad y objetividad:

 - **Fase I:** Cumplimiento de Requisitos de Admisibilidad.
 - **Fase II:** Condiciones.

6. **Participación:** Se detalló que se invitó a cuarenta (47) aseguradoras autorizadas para operar en Colombia y vigiladas por la Superintendencia Financiera (datos obtenidos de su portal oficial). De estas, quince (15) compañías (equivalentes al 32%) mostraron interés en la invitación, las cuales son:

	ASEGURADORA OFERENTE
1.	ALLIANZ SEGUROS S.A.
2.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
3.	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
4.	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
5.	BMI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
6.	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.
7.	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA
8.	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
9.	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
10.	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
11.	METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.
12.	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
13.	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.
14.	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.
15.	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.

7. **Recepción de consultas:** Se detalló que, hasta el **sábado, 20 de junio de 2026**, el Banco recibió, a través de correo electrónico, cincuenta y una (51) solicitudes aclaración por parte de las Aseguradoras Oferentes, las cuales se detallan a continuación:

	ASEGURADORA OFERENTE	**CANTIDAD DE INQUIETUDES**	**%**
1.	BMI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	12	23,53
2.	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	10	19,61
3.	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA	8	15,69
4.	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	7	13,73
5.	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	5	9,80
6.	METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.	4	7,84
7.	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	2	3,92
8.	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	2	3,92
9.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	1	1,96
	Total	**51**	**100**

BANCO DE OCCIDENTE S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Banco de Occidente
Del lado de los que hacen.
Grupo AVAL
/BcoOccidente @bco_occidente /banco-de-occidente
@Bco_Occidente @BancodeOccidenteCol @bancodeoccidente
Planeta Azul

8. **Respuestas a las observaciones:** Se detalló que, el **martes, 30 de junio de 2026**, el Banco remitió, vía correo electrónico, las respuestas a las Aseguradoras Oferentes que presentaron solicitudes de aclaración.

9. **Requisitos de Admisibilidad:** Se detalló que, el **miércoles, 8 de julio de 2026**, las Aseguradoras Oferentes interesadas en participar en la invitación presentaron, vía correo electrónico, la documentación para acreditar el cumplimiento de los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)". A continuación, se presenta el detalle de recepción de documentos:

Aseguradora Oferente		Entrega (De la Aseguradora Oferente al Banco)	Envío Acuse de Recibo (Del Banco a la Aseguradora Oferente)
1.	ALLIANZ SEGUROS S.A.	2:57 p. m. (martes, 7 de julio de 2026)	7:24 a. m. (miércoles, 8 de julio de 2026)
2.	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	6:47 p. m. (martes, 7 de julio de 2026)	7:30 a. m. (miércoles, 8 de julio de 2026)
3.	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	9:32 a. m. (miércoles, 8 de julio de 2026)	2:21 p. m. (miércoles, 8 de julio de 2026)
4.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	9:34 a. m. (miércoles, 8 de julio de 2026)	2:30 p. m. (miércoles, 8 de julio de 2026)
5.	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	11:42 a. m. (miércoles, 8 de julio de 2026)	2:35 p. m. (miércoles, 8 de julio de 2026)
6.	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	12:10 p. m. (miércoles, 8 de julio de 2026)	2:45 p. m. (miércoles, 8 de julio de 2026)
7.	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	2:10 p. m. (miércoles, 8 de julio de 2026)	2:54 p. m. (miércoles, 8 de julio de 2026)
8.	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.	3:05 p. m. (miércoles, 8 de julio de 2026)	3:19 p. m. (miércoles, 8 de julio de 2026)
9.	METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.	3:32 p. m. (miércoles, 8 de julio de 2026)	3:41 p. m. (miércoles, 8 de julio de 2026)
10.	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	3:33 p. m. (miércoles, 8 de julio de 2026)	3:46 p. m. (miércoles, 8 de julio de 2026)
11.	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	3:39 p. m. (miércoles, 8 de julio de 2026)	3:52 p. m. (miércoles, 8 de julio de 2026)

Observación:

✓ Las Aseguradoras Oferentes que se detallan a continuación manifestaron interés en la etapa de Aclaraciones e inquietudes; sin embargo, no remitieron los documentos requeridos para acreditar su participación en el proceso:

- BMI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
- CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.
- POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

✓ COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA: La remisión de los documentos se realizó con posterioridad a la fecha y hora límite establecida para la presentación y entrega de los documentos para acreditar los "Requisitos de Admisibilidad", por lo que, se rechaza su postulación para participar en la citada Invitación. Los documentos enviados no serán sujeto de validación por parte del Banco.

10. **Notificación de Requisitos de Admisibilidad**: Se detalló que, evaluados los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)", el **jueves, 16 de julio de 2026** el Banco notificó, vía correo electrónico, el resultado del análisis realizado a las Aseguradoras Oferentes, así:

BANCO DE OCCIDENTE S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
Banco de Occidente
Del lado de los que hacen.
Grupo AVAL
/BcoOccidente @bco_occidente /banco-de-occidente
@Bco_Occidente @BancodeOccidenteCol @bancodeoccidente
Planeta Azul

Aseguradora Oferente		Resultado	Recepción Acuse de Recibo (De la Aseguradora Oferente al Banco)
1.	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Debe subsanar	5:06 p. m. (jueves, 16 de julio de 2026)
2.	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	Debe subsanar	7:28 p. m. (jueves, 16 de julio de 2026)
3.	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.	Debe subsanar	9:12 a. m. (martes, 21 de julio de 2026)
4.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Debe subsanar	9:15 a. m. (martes, 21 de julio de 2026)
5.	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Debe subsanar	9:40 a. m. (jueves, 16 de julio de 2026)
6.	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.	Debe subsanar	9:21 a. m. (martes, 21 de julio de 2026)
7.	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Debe subsanar	10:09 a. m. (martes, 21 de julio de 2026)
8.	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	Debe subsanar	10:09 a. m. (martes, 21 de julio de 2026)
9.	METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Debe subsanar	9:32 a. m. (martes, 21 de julio de 2026)
10.	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	Debe subsanar	10:33 a. m. (martes, 21 de julio de 2026)
11.	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	Debe subsanar	12:10 p. m. (martes, 21 de julio de 2026)

11. **Subsanación de requisitos:** Se detalló que, el **viernes, 24 de julio de 2026**, se recibieron por parte de las Aseguradoras Oferentes los documentos para el saneamiento del incumplimiento de los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)":

Aseguradora Oferente		Hora de Entrega de la Aseguradora Oferente	Envío Acuse de Recibo (Del Banco a la Aseguradora Oferente)
1.	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	7:28 p. m. (jueves, 16 de julio de 2026)	2:12 p. m. (viernes, 17 de julio de 2026)
2.	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	3:23 p. m. (martes, 21 de julio de 2026)	4:29 p. m. (martes, 21 de julio de 2026)
3.	METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.	8:42 a. m. (miércoles, 22 de julio de 2026)	6:33 p. m. (miércoles, 22 de julio de 2026)
4.	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	3:56 p. m. (miércoles, 22 de julio de 2026)	6:40 p. m. (miércoles, 22 de julio de 2026)
5.	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	9:27 a. m. (viernes, 24 de julio de 2026)	9:34 a. m. (viernes, 24 de julio de 2026)
6.	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.	8:09 a. m. (viernes, 24 de julio de 2026)	9:51 a. m. (viernes, 24 de julio de 2026)
7.	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	10:19 a. m. (viernes, 24 de julio de 2026)	10:49 a. m. (viernes, 24 de julio de 2026)
8.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	11:01 a. m. (viernes, 24 de julio de 2026)	11:35 a. m. (viernes, 24 de julio de 2026)
9.	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	12:55 p. m. (viernes, 24 de julio de 2026)	2:25 p. m. (viernes, 24 de julio de 2026)
10.	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	1:56 p. m. (viernes, 24 de julio de 2026)	2:30 p. m. (viernes, 24 de julio de 2026)

BANCO DE OCCIDENTE S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Banco de Occidente
Del lado de los que hacen.
Grupo AVAL
/BcoOccidente @bco_occidente /banco-de-occidente
@Bco_Occidente @BancodeOccidenteCol @bancodeoccidente
Planeta Azul

12. **Resultado definitivo de admisibilidad**: Se detalló que, tras evaluar los documentos subsanados, el **miércoles, 29 de julio de 2026** el Banco confirmó a las Aseguradoras Oferentes, vía correo electrónico, la acreditación definitiva y el cumplimiento de los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)":

Aseguradora Oferente		Resultado	Recepción Acuse de Recibo de la Aseguradora Oferente
1.	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.	Subsanó - Cumple (Habilitado)	8:30 a. m. (miércoles, 29 de julio 2026)
2.	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	Subsanó - Cumple (Habilitado)	8:48 a. m. (miércoles, 29 de julio 2026)
3.	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	Subsanó - Cumple (Habilitado)	8:54 a. m. (miércoles, 29 de julio 2026)
4.	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	No Subsanó - No Cumple (Inhabilitado)	9:14 a. m. (miércoles, 29 de julio 2026)
5.	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Subsanó - Cumple (Habilitado)	9:16 a. m. (miércoles, 29 de julio 2026)
6.	METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Subsanó - Cumple (Habilitado)	9:43 a. m. (miércoles, 29 de julio 2026)
7.	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Subsanó - Cumple (Habilitado)	11:14 a. m. (miércoles, 29 de julio 2026)
8.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Subsanó - Cumple (Habilitado)	2:14 p. m. (miércoles, 29 de julio 2026)
10.	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	Subsanó - Cumple (Habilitado)	11:13 p. m. (jueves, 30 de julio 2026)

13. **Habilitación definitiva**: En conclusión, **nueve (9)** Aseguradoras Oferentes resultaron habilitadas en la Fase I "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)", continuando en el proceso para la presentación de la "Oferta de Condiciones incluida la Postura Económica":

	ASEGURADORA OFERENTE
1.	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
2.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
3.	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
4.	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
5.	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
6.	METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.
7.	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.
8.	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.
9.	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.

14. **Entrega del pliego de condiciones:** Se detalló que, el **jueves, 30 de julio de 2026**, se remitió a las nueve (9) Aseguradoras Oferentes habilitadas por haber acreditado los "Requisitos de Admisibilidad" a través de correo electrónico, el "Pliego de Condiciones", incluidos sus anexos.

15. **Recepción de consultas:** Se detalló que, hasta el **viernes, 7 de agosto de 2026**, el Banco recibió, a través de correo electrónico, ciento sesenta y cinco (165) solicitudes aclaración por parte de las Aseguradoras Oferentes, las cuales se detallan a continuación:

BANCO DE OCCIDENTE S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco de Occidente
Del lado de los que hacen.
Grupo AVAL
/BcoOccidente @bco_occidente /banco-de-occidente
@Bco_Occidente @BancodeOccidenteCol @bancodeoccidente
Planeta Azul

	ASEGURADORA OFERENTE	CANTIDAD DE INQUIETUDES	%
1.	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.	77	46,67
2.	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	37	22,42
3.	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	16	9,70
4.	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	15	9,09
5.	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	8	4,85
6.	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	7	4,24
7.	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	5	3,03
	Total	**165**	**100,00**

16. **Respuestas a las observaciones:** Se detalló que, el **martes, 18 de agosto de 2026**, el Banco remitió, vía correo electrónico, las respuestas a las Aseguradoras Oferentes que presentaron solicitudes de aclaración.

17. **Recepción de ofertas técnicas:** Se detalló que, el **lunes, 14 de septiembre de 2026**, las Aseguradoras Oferentes aportaron, vía correo electrónico, la documentación explícita en el "Pliego de Condiciones" (Capítulo II, Numeral 2: "Presentación de Oferta de Condiciones incluida la Postura Económica". A continuación, se presenta el detalle de entrega:

	Aseguradora Oferente	Entrega (De la Aseguradora Oferente al Banco)	Envío Acuse de Recibo (Del Banco a la Aseguradora Oferente)
1.	**SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.**	7:57 a. m. (lunes, 14 de septiembre de 2026)	11:46 a. m. (lunes, 14 de septiembre de 2026)
2.	**MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**	9:29 a. m. (lunes, 14 de septiembre de 2026)	11:51 a. m. (lunes, 14 de septiembre de 2026)

Observación:
Las Aseguradoras Oferentes que se detallan a continuación manifestaron interés durante el desarrollo del proceso y se encontraban habilitadas por haber cumplido con los "Requisitos de Admisibilidad"; sin embargo, no se recibió de ellas una "Oferta de Condiciones incluida Postura Económica":
- Allianz Seguros de Vida S.A.
- Aseguradora Solidaria de Colombia
- AXA Colpatria Seguros S.A.
- La Previsora S.A.
- Metlife Colombia Seguros de Vida S.A.
- Seguros de Vida del Estado S.A.
- Zurich Colombia Seguros S.A.

18. **Notificación de Etapas Posteriores:** Se detalló que, el **viernes 2 de octubre de 2026**, el Banco comunicó mediante correo electrónico a las Aseguradoras Oferentes que no habría lugar a las etapas de sustentación de ofertas ni de reconsideración de la "Oferta de Condiciones incluida la Postura Económica". Asimismo, se aclaró que únicamente se solicitó la precisión de ciertos ítems de la postura económica que no habían sido diligenciados por los participantes.

19. **Recepción de Notas Aclaratorias:** Se detalló que, el **lunes 5 de octubre de 2026**, las Aseguradoras Oferentes remitieron, a través de correo electrónico, la documentación aclaratoria correspondiente. Se hizo constar que dicha entrega se efectuó de manera anticipada por determinación de los participantes, toda vez que el plazo máximo otorgado por el Banco vencía el viernes 16 de octubre de 2026.

BANCO DE OCCIDENTE S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Banco de Occidente
Del lado de los que hacen.
Grupo AVAL
/BcoOccidente @bco_occidente /banco-de-occidente
@Bco_Occidente @BancodeOccidenteCol @bancodeoccidente
Planeta Azul

20. **Requerimientos del ente regulador:** Se detalló que, durante la ejecución del presente proceso de invitación, el Banco no recibió requerimientos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.- EVALUACIÓN FINAL, RECOMENDACIÓN Y CONCEPTO DE ADJUDICACIÓN

Se detallaron, mediante el informe de la Matriz de Calificación remitido por correo electrónico, los resultados de la evaluación de la "Oferta de Condiciones incluida la Postura Económica". Dicha información consolidó los resultados de la evaluación de las condiciones comerciales, operativas y económicas del programa, destacando los siguientes aspectos clave:

- **Condiciones comerciales y operativas:** Se lograron mejoras a nivel comercial y se mantendrán los estándares operativos vigentes.
- **Estructura económica:** Se conservarán las tasas actuales por rango de edad para cada producto financiero durante la nueva vigencia.

Oferente	Matriz de Valoración Final (Áreas Usuarias) Condiciones Técnicas										Valoración Tradicional (Fórmula de Proporcionalidad Inversa)					
	Resultado Condición Comercial 40% (4.000 puntos)					Resultado Condición Operativa 30% (3.000 puntos)					Subtotal N° 1	Oferta Tasa % Mes	Oferta Pesos x 1MM Mes	Oferta Económica 30% (3.000 puntos)	Subtotal N° 2	Total (1 + 2)
	Gerencia Productos Patrimonial y Seguros					Gerencia de Operaciones								Gerencia Recursos Administrativos		
	N° Items Evaluados	Calificación	150%	100%	0%	N° Items Evaluados	Calificación	150%	100%	0%						
Mapfre Seguros Generales Colombia S.A.	55	3.883	11	44		45	3.000		45		6.883	Tarifa presentada por Rango de Edad y por producto financiero. • 18 a 40 años • 41 a 69 años • 70 a 79 años • >=80 años		3.000	3.000	9.883
Seguros de Vida Alfa S.A. (**Opcion N° 1**)		4.000	13	42			3.000		45		7.000			2.929	2.929	9.929
Seguros de Vida Alfa S.A. (**Opcion N° 2**)		4.000	13	42			3.000		45		7.000			2.776	2.776	9.776

Asimismo, se incorporaron mejoras que garantizan una mayor eficiencia para el programa de seguros objeto de esta invitación, sustentadas bajo los siguientes componentes estructurales:

- **Cumplimiento Normativo:** El proceso se desarrolló en estricto cumplimiento de las directrices de la Superintendencia Financiera de Colombia, garantizando la seguridad técnica y jurídica de la entidad frente a los entes de control.

- **Transparencia en la Evaluación:** Se aplicó un modelo de evaluación independiente por componentes, donde las condiciones técnicas y económicas se revisaron de forma segregada. Esto aseguró un resultado objetivo, auditable y alineado con las buenas prácticas de Gobierno Corporativo.

- **Criterio de Selección Enfocado en el Consumidor Financiero:** La recomendación de adjudicación se fundamentó en una evaluación integral de los factores técnicos, operativos y económicos definidos en el Pliego de Condiciones. Dicho análisis estuvo orientado a seleccionar la propuesta que obtuvo la mayor calificación conforme a los criterios de evaluación establecidos, considerando aspectos relacionados con la calidad del servicio, la capacidad operativa, el alcance de las coberturas ofrecidas, la solidez de la aseguradora y las condiciones económicas presentadas. Con ello, el Banco propende por la adecuada protección de los intereses de sus deudores y la mitigación de los riesgos asociados a los créditos amparados, en observancia de la normatividad aplicable.

BANCO DE OCCIDENTE S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
Banco de Occidente
Del lado de los que hacen.
Grupo AVAL
/BcoOccidente @bco_occidente /banco-de-occidente
@Bco_Occidente @BancodeOccidenteCol @bancodeoccidente
Planeta Azul

- **Decisión y Aprobación de Adjudicación:** De conformidad con los resultados consolidados en la matriz final de calificación, se determinó que la propuesta presentada por **Seguros de Vida Alfa S.A. (100%)** obtuvo el mayor puntaje integral de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el Pliego de Condiciones. Con fundamento en dichos resultados, se presentó a consideración de los Vicepresidentes con atribución para la adjudicación la correspondiente recomendación, quienes emitieron su pronunciamiento favorable mediante comunicación electrónica, soporte que forma parte integral del expediente del proceso.

 En consecuencia, se dispone la adjudicación de la Invitación N° 3063 a la Aseguradora Oferente que obtuvo el mayor puntaje integral conforme a la evaluación realizada, correspondiente a Seguros de Vida Alfa S.A., así como la remisión de la respectiva comunicación formal a la Aseguradora Oferente Seleccionada.

 Una vez surtida dicha comunicación, el negocio jurídico se entenderá perfeccionado en los términos previstos en el numeral 8 del Capítulo II del Pliego de Condiciones.

- **Vigencia del Programa:** El programa de seguros se vincula bajo los cronogramas establecidos en los términos de la invitación, cubriendo el periodo comprendido entre las 00:00 horas del 1 de enero de 2027 y las 23:59 horas del 31 de diciembre de 2028.

3.- INTERVENCIONES

No se recibieron intervenciones adicionales. Los pronunciamientos de los Vicepresidentes con atribución para la adjudicación fueron emitidos mediante comunicación electrónica y reposan en el expediente de la invitación.

4.- ADJUDICACIÓN

De conformidad con los resultados obtenidos en la matriz de calificación final y los criterios de evaluación definidos en el Pliego de Condiciones, se autoriza la adjudicación de la "**Invitación N° 3063** para la contratación de seguros que suscribe a nombre de sus Deudores en el Ramo Vida Grupo Deudor, para las líneas de crédito y modalidades de financiación asociadas a Banca Personal", a la Aseguradora Oferente "**Seguros de Vida Alfa S.A.**"

5.- MARCO LEGAL DE LA DECISIÓN

Las determinaciones, autorizaciones y la consecuente adjudicación formal documentadas en la presente acta se adoptan en estricta observancia de las disposiciones contenidas en el Decreto 2555 de 2010, la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y demás normas aplicables, ratificando la plena validez jurídica de las actuaciones adelantadas dentro del proceso.

6.- CIERRE Y CONSTANCIA

Compromisos y actividades postadjudicación: Como pasos posteriores a la presente reunión, el Banco ejecutará las siguientes acciones:

A. Gerencia Recursos Administrativos:

- Notificar la adjudicación a la Aseguradora Oferente **Seguros de Vida Alfa S.A.**

BANCO DE OCCIDENTE S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

- Formalizar los agradecimientos a la Aseguradora Oferente **Mapfre Seguros Generales del Colombia S.A.** por su participación en el proceso.

- Remitir el acta de adjudicación a las áreas usuarias "Gerencia Productos Patrimoniales y Seguros" y "Gerencia de Operaciones" para aprobación.

- Publicar el acta de adjudicación en la página web oficial (https://www.bancodeoccidente.com.co/licitacion-banca-seguros) a más tardar el día hábil siguiente a la adjudicación.

A su vez, el Banco actualizará en su plataforma web y mantendrá publicados durante la vigencia del contrato los siguientes documentos:

- Carta de invitación.
- Documento de Admisibilidad.
- Inquietudes y solicitudes de aclaración, incluyendo sus respectivas respuestas correspondiente al "Documento de Admisibilidad"
- Detalle de la acreditación de los requisitos de admisibilidad.
- Pliego de Condiciones.
- Inquietudes y solicitudes de aclaración, incluyendo sus respectivas respuestas correspondiente al "Pliego de Condiciones".

B. Las áreas usuarias "Gerencia de Productos Patrimoniales y Seguros" y la "Gerencia de Operaciones":
Darán inicio a los planes de acción que se detallan a continuación:

- **Mesas Técnicas de Implementación:** Instalar de manera inmediata las mesas de trabajo para verificar, validar y aplicar cada una de las condiciones técnicas, operativas y de postventa acordadas en el concurso del ramo Vida Grupo Deudor Banca Personal.

- **Sesión de Alineación Inicial:** Agendar la primera reunión de inicio de vigencia entre el **Banco** y **Seguros de Vida Alfa S.A.** con el fin de revisar el cronograma técnico y los hitos clave para el arranque formal del programa contratado.

- **Plan de Comunicación al Consumidor Financiero:** Diseñar y ejecutar la estrategia de comunicación para informar de manera clara, completa y oportuna a los clientes sobre las coberturas, beneficios y condiciones de la póliza colectiva, en estricto cumplimiento de la normativa de protección al consumidor financiero de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Con las anteriores actuaciones, se da por terminado el presente proceso de Invitación.

BANCO DE OCCIDENTE S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
Banco de Occidente
Del lado de los que hacen.
Grupo AVAL
/BcoOccidente @bco_occidente /banco-de-occidente
@Bco_Occidente @BancodeOccidenteCol @bancodeoccidente
Planeta Azul